



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD SUR E.S.E

### CONSTANCIA RESOLUCIÓN No. 1182 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Bogotá D.C, a los 30 días de noviembre de 2023 se deja constancia que culminado el término de diez (10) días contados a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 29 del mismo mes y año, no se interpusieron recursos contra la Resolución No. 1182 del 14 de noviembre de 2023, "Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Suministro No. 6811 de 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y DR. AMIGO S.A.S.", por lo que el precitado acto administrativo queda en firme a partir de la fecha.

El acto administrativo antes mencionado se notificó al contratista DR. AMIGO S.A.S. a través del correo electrónico [gerenciacomercial@dr-amigo.com](mailto:gerenciacomercial@dr-amigo.com) el día 15 de noviembre de 2023, y fue publicada en la página Web de la Entidad [www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co).

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3° del Artículo No. 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CARMENZA MANOTAS BUENO**  
Directora Operativa - Dirección de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaborado Por: Liliana Martínez Samudio – Apoyo profesional a la Gestión Administrativa – Contratista Contratación

Revisado Por: Sandra Johanna Cano Losada – Profesional Especializado VII – Líder Bienes y Servicios – Contratación